



Cartago, julio 2 de 2020

COMUNICADO NO. 005
“MEDIDAS DE APOYO A LA EMERGENCIA ECONÓMICA GENERADA POR LA PANDEMIA SANITARIA COVID-19”.

PARA: COMUNIDAD ESTUDIANTIL

En el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional con el fin de enfrentar la pandemia del coronavirus Covid-19 (Decreto 637 de 2020), el Consejo Directivo de la Institución mediante Acuerdo No. 003 de 2020 ha aprobado las siguientes medidas de apoyo para sus estudiantes:

Programas presenciales (propios)

1. Entregar un **subsidio económico general transitorio** de cien mil pesos (\$ 100.000) a los estudiantes de la Corporación de Estudios Tecnológicos que se matriculen para el segundo semestre académico del año 2020 en los **programas propios** (Estos subsidio económico no aplica para estudiantes de programas en convenio con otras Instituciones de Educación Superior).

Ejemplo: Deseo matricularme en el programa Tecnología en Gestión Empresarial

Valor	\$1.128.229
Subsidio económico general transitorio	(\$100.000)
Valor a cancelar	\$1.028.229

Nota: Se conservan los descuentos comerciales para pagos de contado establecidos a través de convenios interinstitucionales (Caja de compensación Comfandi, Caja de compensación Comfenalco Valle, Coomeva Cooperativa)

Ejemplo: Deseo matricularme en el programa Tecnología en Gestión Empresarial y adicionalmente me encuentro afiliada a Comfandi

Valor	\$1.128.229
Descuento comercial	(\$47.746)
Subsidio económico general transitorio	(\$100.000)
Valor a cancelar	\$980.483



Medidas generales programas propios (presenciales) y programas en convenio (Distancia tradicional y virtual)

Se definen las siguientes condiciones transitorias (período 02-2020):

Créditos educativos:

- No cobro de estudio de crédito educativo
- No cobro de intereses corrientes en créditos educativos.

Plazos matrículas financiera (Estudiantes antiguos)

Matricula ordinaria	junio 23 a julio 18 de 2020
Matricula Extemporánea con incremento del 0%	julio 21 al 25 de 2020
Matricula Extemporánea con incremento del 5%	Julio 27 a agosto 1 de 2020
Matricula Extemporánea con incremento del 7%	Agosto 3 al 8 de 2020

Con sentimiento de aprecio y respeto,

LEONARDO VILLAMIL GAMBA
Rector

LEIDY TATIANA REBELLON LUGO
Vicerrectora Académica

Anexo: Acuerdo No. 003-2020